



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

3.2.2

**LOS SUSCRITOS MINISTRO Y CONTADOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 248 del 6 de julio de 2007 modificada con la Resolución 008 del 31 enero de 2011 y la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que la información presentada en los siguientes formatos:

- CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS.
- CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS.
- CGN2005NE_003_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO.
- CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL.

A la Contaduría General de la Nación mediante el Sistema CHIP, correspondiente al cuarto trimestre Octubre -Diciembre de 2010; ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y llevados de conformidad con la normatividad del Régimen de Contabilidad Pública y reflejan en forma fidedigna la situación financiera económica, social y ambiental de la entidad.

Para constancia, se firma a los 25 días del mes de Febrero de 2011.

JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ
Coordinador Grupo de Contabilidad
Contador Público TP.No.124879-T

Preparo: Elizabeth M.
Reviso: Henry R.
Aprobó: Elizabeth G.